



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Oficina  
de Control  
Interno Disciplinario

### EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 004-2020 ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA LEDIS PEREA HURTADO EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NARIÑO (AÑO 2019), SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ LA PERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA LEDIS PEREA HURTADO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 02 DE JULIO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

  
NURY YADIRA VILLAREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 07 DE JULIO DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLAREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Y.A